

Promulgan Ley de Alcohol Cero al volante y ya rige en todas las rutas nacionales del país

04/05/2023



El Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Alcohol Cero al volante, que prohíbe la conducción de vehículos con una alcoholemia superior a cero y ya rige en todas las rutas provinciales del país, además de en 13 provincias y al menos 50 municipios que cuentan con una normativa de este tipo.

A través del decreto 254/2023 firmado por el presidente Alberto Fernández; el jefe de Gabinete, Agustín Rossi; y el ministro de Transporte, Diego Alberto Giuliano, se promulgó la Ley N° 27.714 de Alcohol Cero.

Esta normativa, sancionada el 13 de abril pasado, modifica la anterior Ley de Tránsito N° 24.449 al sustituir el inciso a del artículo 48 para incluir la prohibición de conducir «cualquier tipo de vehículos con una alcoholemia superior a cero (0) miligramos por litro de sangre».

«La promulgación de la Ley Alcohol Cero significa la entrada en plena vigencia de una herramienta muy esperada para separar el alcohol del volante, para prevenir siniestros viales y salvar vidas, principalmente de las y los jóvenes», sostuvo el ministro Giuliano en un comunicado.

Y añadió: «Ahora vamos a poder profundizar el trabajo en conjunto con cada provincia y cada municipio para que todos entendamos que el alcohol al volante mata».

Hasta el momento, 13 provincias del país -Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Tucumán, Buenos Aires, La Pampa, Chubut, La Rioja y Chaco- y al menos 50 municipios, entre ellos Mar del Plata, Santa Fe, Rosario, Posadas, Tigre y Ezeiza, cuentan con una normativa de alcohol cero vigente.

«Ahora debemos redoblar esfuerzos y continuar trabajando junto a las provincias y municipios para que tengamos rutas y calles sin alcohol entre los conductores», dijo, por su parte, Pablo Martínez Carignano, director ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), el organismo que elaboró e impulsó la ley.

En este sentido, la Agencia reforzará la realización de operativos de control y trabajará junto a las fuerzas federales de seguridad para que se cumpla efectivamente la nueva ley y estará a disposición de las distintas jurisdicciones con el aporte de alcoholímetros.